



QUILMES 30 ABR. 2004

VISTO el expediente N° 827-0057/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el pago por la prestación de servicios de seguridad de la empresa Seguridad Alta Tecnología S.A..

Que es necesario autorizar dicho gasto, en la suma total de pesos diez mil trece con 44/100 (\$10.013,44.-).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago total de pesos diez mil trece con 44/100 (\$10.013,44.-), en concepto de gastos por la prestación de servicios de seguridad de la empresa Seguridad Alta Tecnología S.A., según Factura N° 0001-08013441; 0001-013760 y Nota de Crédito N° 0001-00013367; obrantes a fojas 186, 187, 188, del expediente N° 827-0057/03.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 1.2 - Red Programática – Secretaría General.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°:228/04


Dr. Mario B. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES